



CONVOCATORIA

ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DISTRITAL Periodo 2025-2027

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 98° de la Ley N° 27972 - “Ley Orgánica de Municipalidades” y en el marco de las atribuciones otorgadas al Comité Electoral reconocido por Resolución de Alcaldía N° 061-2025-MDLE/A, aprueba mediante acta el Reglamento para el Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad de La Encañada y la presente convocatoria.

El Alcalde Distrital

CONVOCA

A las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley; a participar en **el Proceso para la Elección de Representantes de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito de La Encañada, periodo 2025-2027, que se realizará el día viernes 12 de setiembre del presente año, a horas 10:00 am, en el Auditorio del Centro de Salud del distrito de la Encañada.**

Para ello deben inscribirse adjuntando los requisitos establecidos en el Artículo 17° del reglamento antes señalado; de forma presencial en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital – Jr. Lima N° 153.

El Cronograma del Proceso Electoral, es el siguiente:

N°	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final
1.	Convocatoria al Proceso Electoral	03-09-2025	03-09-2025
2.	Inscripción de Representantes Institucionales	05-08-2025	08-09-2025
3.	Evaluación de Expedientes	09-09-2025	09-09-2025
4.	Comunicación de Observaciones	09-09-2025	09-09-2025
5.	Levantamiento de Observaciones	10-09-2025	10-09-2025
6.	Publicación del Padrón Electoral	11-09-2025	11-09-2025
7.	Resolución de Tachas e Impugnaciones	11-09-2025	11-09-2025
8.	Proceso de Elecciones y Juramentación	12-09-2025	12-09-2025

El reglamento y los formatos para la inscripción (Solicitud y Fichas), podrán ser solicitados en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital.

La Encañada, 03 de Setiembre de 2025

JESÚS DÍAZ CASAHUAMÁN
ALCALDE DISTRITAL